

**EL ABSENTISMO ESCOLAR Y EL ABANDONO  
TEMPRANO DE LOS ESTUDIOS, ANTESALA DEL  
RETORNO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN DE  
ADULTOS**

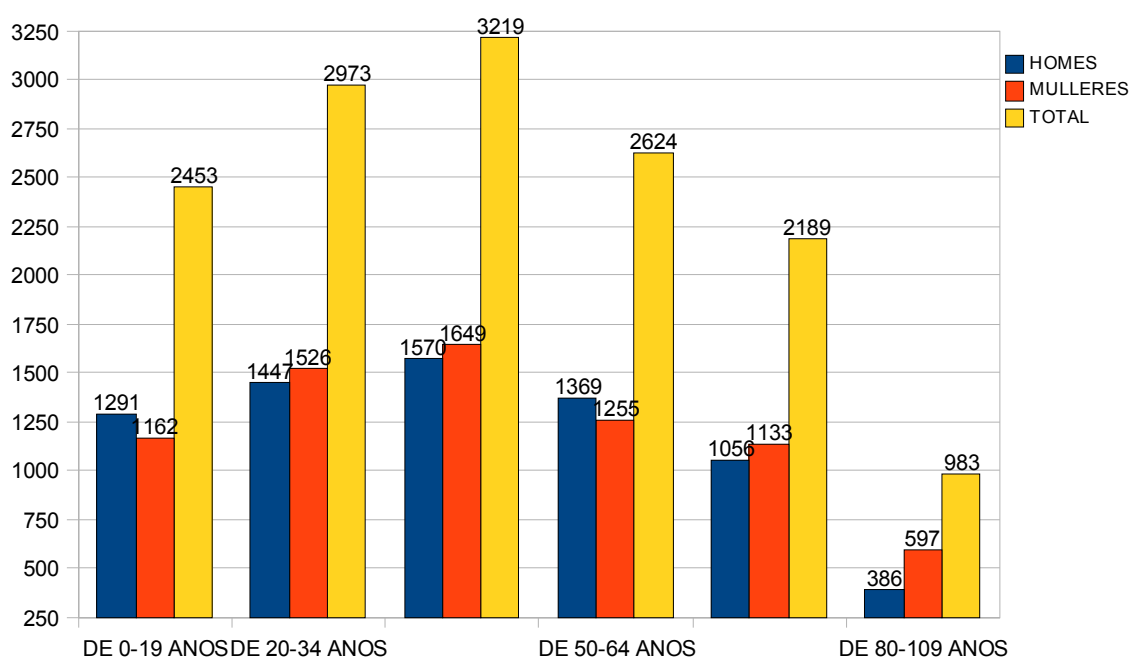
**AYUNTAMIENTO DE VERÍN (OURENSE)  
SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FAMILIAR**

***M<sup>a</sup>. ÁNGELES GONZÁLEZ VILLAR***

## PIRAMIDE POBLACIONAL

### POBOACIÓN POR IDADES

#### CONCELLO DE VERIN



## 1.- PROBLEMÁTICA DEL CONTEXTO Y/O ENTORNO.

En los últimos años, en la sociedad, se produjeron cambios, a todos los niveles, ante los que no es posible cerrar los ojos, porque, de una u otra manera, nos afectan, como es el caso de la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías, que han dado lugar a la llamada “Sociedad de la Información y la Comunicación”, así como al fenómeno de la “Globalización”, además de los flujos migratorios poblacionales y de los movimientos demográficos, y de un largo etcétera, que nos han llevado a una situación actual, en la que predomina un alto grado de fracaso educativo, de absentismo escolar y de abandono temprano de los estudios.

Todos estos factores han dado lugar a la aparición de preadolescentes y adolescentes, que, ante la falta de motivación hacia los estudios, abandonan el sistema educativo, siendo, desde ese momento, vulnerables ante las diferentes problemáticas sociales, convirtiéndose, además, potencialmente, en una vía de desarrollo para la delincuencia juvenil y la marginación social.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de Junio, del Derecho a la Educación proclama, en su apartado 1, que *“todos los españoles tienen derecho a una educación básica, que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad”*. Pero la educación, en nuestro actual sistema educativo, se ha de configurar no sólo como un derecho, sino, también, como una obligación.

No debemos perder de vista el hecho de que la escolaridad obligatoria se fundamenta en el hecho de que la adquisición de un nivel educativo mínimo, de forma igual y equitativa para todos, es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades, que se manifiesta, en el futuro, en la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo en las mismas condiciones que los demás, independientemente de las limitaciones económicas y sociales, que actúan como un obstáculo desde el inicio.

Así lo reconoce, expresamente, el artículo 1, letra b), de la Orgánica 2/2.006, de 3 de Mayo, de Educación, donde se afirma que *“el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:... b). La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las*

*desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad...”.*

## **2.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO EN VERÍN.**

En el Municipio de Verín (Ourense), se ha venido llevando a cabo un proyecto de prevención del absentismo escolar y de lucha contra el abandono temprano de los estudios.

La población del Municipio de Verín, en la que se ha venido llevando a cabo el proyecto, no es excluyente de los problemas que están afectando a la sociedad en general caracterizada por una alta tasa de desempleo, la inmigración, la prostitución, drogadicción, etc ... lo que provoca la existencia de muchas familias desestructuradas.

El Municipio de Verín está ubicado al sur de la Provincia de Ourense, ocupando una superficie de 94 km<sup>2</sup> y tiene una población de 14.391 habitantes, según las cifras oficiales del censo de población, en fecha 1 de enero de 2009, aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Se trata de una extensa área natural, en su mayoría rural, de carácter muy disperso, con un total de 18 núcleos de población diferentes y, por lo tanto, con una estructura demográfica dispersa y diseminada, lo cual, en cierto modo, es otro factor de riesgo adicional, que puede facilitar, aún más, si cabe, el absentismo escolar.

Otra de las características del Municipio de Verín es su gran proximidad a la frontera portuguesa, pues es paso obligado hacia Portugal. Este elemento, también, tiene relevancia, pues provoca un gran intercambio cultural y, por lo tanto, puede dar lugar a compartir experiencias, en ambos países, que cuentan con diferentes sistemas escolares y estructuras sociales, lo que, sin duda, es susceptible de generar un enriquecimiento en la actividad educativa.

También se debe tener en cuenta la existencia, en el Municipio de Verín, de un amplio sector poblacional de etnia gitana, que, generalmente, presenta complicaciones específicas, debidas, en su mayor parte, a su cultura y tradición propias, a su forma de entender la vida y de interaccionar con los demás, lo que suele plantear una problemática diferente, que ha de ser atendida, por lo tanto, con soluciones personalizadas.

En el Municipio de Verín, existe un importante flujo, tanto de etnias gitanas, originarias de esta zona o de áreas limítrofes, como de etnias gitanas, procedentes de asentamientos gitano-portugueses, y, en los últimos tiempos, procedentes de otros países europeos. Todos ellos se dedican a la venta ambulante y a trabajos de temporeros.

Por supuesto, toda esta casuística agrava, aún más, el problema del abandono escolar, debido al nivel de absentismo, dado que la propia cultura y tradición de este estrato poblacional provoca que los menores colaboren, desde pequeños, en las tareas de los padres, provocando la desmotivación de los niños y la consiguiente despreocupación de los padres.

Por último, es conveniente destacar la existencia de un importante sustrato poblacional de familias inmigrantes extracomunitarias, procedentes, en su mayor parte, de América Latina, normalmente monoparentales, y cuyos padres y madres suelen presentar un bajo nivel educativo, cuando no inexistente, por regla general, y, también, con un bajo nivel económico.

Estas familias monoparentales, y especialmente las madres de los jóvenes extranjeros, debido a su lucha diaria por la subsistencia, no pueden preocuparse, de forma prioritaria, por la educación de sus hijos, pasando este objetivo a ser secundario, precisamente por no considerarlo necesario, en muchos casos, para la vida diaria.

Así, la educación no se percibe, por muchos sectores poblacionales, como un derecho de los menores, y, mucho menos, se ve como una obligación de los padres, a la hora de preocuparse por la educación de sus hijos, generando una problemática familiar de abandono, en el cuidado y atención del menor, que acaba provocando absentismo escolar y desembocando, inevitablemente, en situaciones de fracaso escolar, que, ante la falta de motivación, llevan al abandono de la escolaridad.

Esta desmotivación, también, es debida, sin duda, a la cultura de los diversos países de procedencia (Brasil, Marruecos, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Portugal, etcétera...), donde la educación no es lo más importante, sino, en muchas ocasiones, la propia supervivencia.

De esta manera, en todos los sectores cuya problemática hemos expuesto, brevemente, el absentismo escolar ocasional acaba dando lugar, por la mera repetición, cada vez más frecuente, al abandono escolar, llevando, todo esto, a un índice muy alto de población juvenil con dificultades de acceso al mundo laboral, precisamente por no tener los estudios mínimos obligatorios.

Así, el proyecto surge como consecuencia de los malos hábitos, en los que están cayendo ciertos grupos de preadolescentes y adolescentes, de la Villa de Verín, y lo que se pretende es crear y reforzar las actitudes de los destinatarios y beneficiarios principales del sistema educativo, de cara a encaminar y redirigir sus vidas, dándoles las orientaciones pertinentes, para que ellos mismos construyan su camino.

El “Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Lucha contra el Abandono Temprano de los Estudios” es un proyecto social, educativo, escolar y familiar, en el que, en la medida de lo posible, se tienen que establecer unos lazos colaborativos, de manera que toda la red social esté implicada y se genere un “feedback” interactivo, de colaboración y de apoyo.

Ante el absentismo escolar y el abandono de la educación reglada, los menores no tienen, en este entorno, nada que les motive o les refuerce, para acabar sus estudios obligatorios, por lo que el objetivo fundamental de carácter primario es reforzar la participación de las familias en el mundo educativo, de forma lúdica, para hacer un frente común, entre todos los agentes implicados en la educación de la población de Verín. Para ello, se pretende llevar a cabo un proyecto de apoyo integral a toda persona interesada en formar parte del sistema educativo, este ya dentro de él o no.

Operando, desde el moderno punto de vista de la realización de “Programas por Objetivos”, que sean perfectamente valorables, una vez finalizada cada fase del proyecto, a través de este objetivo de carácter primario, se pretende alcanzar el objetivo general, la meta que se aspira a conseguir, que, aunque ambiciosa, consiste en mejorar los resultados del alumnado de los centros educativos y, en particular, de los alumnos en clara desventaja social y educativa, implicando a todos los agentes educativos, familiares y sociales, para, así lograr el

mayor número de población con los estudios mínimos obligatorios finalizados y con óptimos resultados.

### **3.- COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES.**

Debido a la distribución competencial existente, actualmente, entre las diferentes Administraciones Públicas, se hace indispensable realizar una actuación conjunta, que implique a diversas instituciones, organismos y entidades públicas y privadas.

Para ello, el conjunto de las actuaciones necesaria, para dar cumplimiento efectivo a este “Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Lucha contra el Abandono Temprano de los Estudios”, ha de inspirarse en tres principios fundamentales:

a).- Principio general de Cooperación, entre las diferentes instituciones y Administraciones Públicas implicadas.

b).- Principio general de Colaboración, con los distintos sectores y entidades de carácter privado.

c).- Principio general de Coordinación, entre los diversos servicios y departamentos del propio Ayuntamiento.

#### **A).- PRINCIPIO DE COOPERACIÓN.**

Por lo que respecta al principio general de cooperación, es, desde luego, el principio más importante y, sin duda, fundamental para lograr que las diferentes Administraciones Públicas implicadas en este proyecto, puedan conseguir los objetivos fijados en el mismo.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de Mayo, de Educación, al tratar los principios básicos configuradores del sistema educativo, en su artículo 1, letra p), estableció que *“el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:... p). La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones Locales, en la planificación e implementación de la política educativa”*.

Y el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de Mayo, de Educación, al tratar la cooperación entre Administraciones Públicas, señala, en su apartado 1, que *“las Administraciones educativas y las Corporaciones Locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor*

*eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley”.*

Así pues, la primera Administración afectada, sin duda alguna, es la propia Administración educativa, que, necesariamente, ha de velar por el éxito escolar y por evitar el abandono temprano de los estudios.

Para ello, es necesario que la Administración autonómica contribuya, mediante la puesta a disposición de los fondos necesarios y la financiación adicional, que resultará, ineludiblemente, necesaria para desarrollar las acciones propuestas.

Pero, además del aspecto financiero, que compete a la Administración autonómica, será necesario que los propios centros educativos, dentro del ámbito de autonomía que el sistema educativo les reconoce, muestren la cooperación necesaria, mediante la puesta a disposición de sus instalaciones y personal, creando una infraestructura básica, sin la cual este proyecto no sería posible.

En este sentido, el “Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Lucha contra el Abandono Temprano de los Estudios”, en el Ayuntamiento de Verín, obtuvo el apoyo financiero de la Xunta de Galicia y, también, la necesaria cooperación de los centros educativos implicados.

En total, se manifestó la buena disposición por parte de todos los centros educativos públicos del término municipal, tanto de enseñanza primaria como de secundaria, con un total de seis centros, que contaban con 1.412 alumnos, de los que participaron, activamente, en el proyecto, los alumnos que necesitaban, en mayor medida, un apoyo en sus estudios, hasta un total de 485 alumnos, lo que supone, casi, una tercera parte del total de potenciales destinatarios (en concreto, 34,35% del total).

Pero, además de las propias Administraciones educativas, resulta imprescindible la colaboración de la Administración Local, a través del propio Ayuntamiento.

La propia Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de Julio, del Derecho a la Educación, en su Disposición Adicional Segunda, apartado 1, estableció que *“las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes, en el marco de lo establecido por la legislación vigente, y, en su caso, en los términos que se acuerden con ellas, en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”.*



De acuerdo con esta normativa, la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25, letra n), y la Ley 5/1.997, de 22 de Julio, de Administración Local de Galicia, en su letra ñ), al tratar las competencias mínimas e imprescindibles que ha de ejercer todo Municipio, establecieron que *“el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:... n). Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa, en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”*.

Por tanto, las competencias municipales, en materia de vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, resultan imprescindibles y de cumplimiento ineludible, según la actual normativa, lo que lleva a la necesidad de que las Administraciones Locales se impliquen en el éxito escolar y en la necesidad de evitar el abandono temprano de los estudios.

#### B).- PRINCIPIO DE COLABORACIÓN.

Sin duda, la colaboración de las diferentes agrupaciones y entidades privadas es importante, pero, en especial, resulta imprescindible la colaboración activa de las Asociaciones de Padres de Alumnos o APAs.

El artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de Julio, del Derecho a la Educación, al tratar las obligaciones de los padres o tutores de los alumnos, establece, en su apartado 2, letra a), que, *“como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde: a). Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase...”*.

El artículo 6 de la Ley 3/1.997, de 9 de Junio, de Protección Jurídica, Económica y Social de la Familia, Infancia y Adolescencia de Galicia, apartado 1, y el artículo 5 del Decreto 42/2.000, de 7 de Enero, por el que se refunde la Normativa Vigente en Materia de Familia, Infancia y Adolescencia de Galicia, apartado 1, disponen que *“todo aquel que ostente alguna responsabilidad sobre un niño o una niña o un adolescente o una adolescente estará obligado a dispensarle la atención y cuidados necesarios, dentro de sus posibilidades y en función de su situación, para que pueda disfrutar de unas condiciones de vida dignas que favorezcan su desarrollo integral”*.

De esta forma, la escolarización obligatoria y la vigilancia de la asistencia efectiva al centro escolar constituye una obligación que se impone, legalmente y en primer lugar, a los padres, tutores, guardadores o, de cualquier otra forma, responsables de los menores.

Para conseguir estos objetivos, es muy importante una coordinación efectiva y real entre, por un lado, centros de enseñanza y Ayuntamiento, y, por otro lado, las familias, ya que son éstos el primer agente de socialización que los niños tienen y donde se forjan los valores que los jóvenes desarrollarán, en un futuro, y que tendrán repercusión en el segundo agente de socialización, que será la escuela.

### C).- PRINCIPIO DE COORDINACIÓN.

Pero, a su vez, dentro del propio Ayuntamiento y, por lo tanto, desde el punto de vista interno, es fundamental la implicación de todos los servicios, áreas y departamentos municipales que puedan verse afectados por el cumplimiento de los objetivos diseñados en el “Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Lucha contra el Abandono Temprano de los Estudios”, pues no sólo ha de implicarse el Servicio Municipal de Educación Familiar y Atención al Menor.

En efecto, desde el punto de vista de la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, resulta imprescindible la coordinación con el Servicio Municipal de Policía Local.

Pero, además, desde la perspectiva del aseguramiento del éxito escolar y del establecimiento de impedimentos al abandono temprano de los estudios, resulta necesaria la coordinación con el Centro de Información Municipal a la Mujer, en caso de que existan obstáculos escolares relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, con la Oficina Municipal de Inserción del Pueblo Gitano, en caso de que los obstáculos residan en problemas relacionados con la marginación social, y con el Servicio Municipal de Atención al Inmigrante, en caso de que las dificultades procedan de obstáculos en los mecanismos de integración social.

Asimismo, resulta imprescindible la coordinación con otros servicios y áreas municipales, encargados de la realización de tareas y actividades que pueden estar relacionadas, en mayor o menor medida, con el objeto y fines del proyecto, como la Biblioteca Pública Municipal, en el caso de actividades culturales, el Servicio Municipal de Deportes, en el caso de actividades deportivas, y la Oficina Municipal de Información Juvenil, en el caso de actividades lúdicas.

#### **4.- VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.**

Con las actividades de este proyecto, se pretendió integrar a todos los alumnos, informar a los padres, dar soluciones ante el problema del absentismo y evitar el abandono temprano de los estudios, y, todo esto, teniendo en cuenta la problemática de los alumnos de esta zona, que es la multiculturalidad y la depresión económica que sufren estas familias, la delincuencia juvenil y las drogodependencias.

Previendo el absentismo y el abandono temprano del sistema educativo, se evita la realización de actuaciones encaminadas a favorecer el retorno al sistema educativo de este alumnado, que regresa al sistema, por necesidad, después de unos años sin escolarización, y con unas características personales y familiares, que, en muchas ocasiones, no son compatibles con el sistema educativo, ya que el retorno se ha de adaptar a los horarios de trabajo y a las necesidades de conciliar el retorno con la vida personal y familiar.

El objetivo general de las actividades propuestas en este proyecto consiste en mejorar los resultados del alumnado de los centros educativos y, en particular, los alumnos en clara desventaja social y educativa, implicando a todos los agentes educativos, familiares y sociales, para, así, lograr el mayor número de población con estudios obligatorios finalizados, con óptimos resultados.

#### **5.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**

No basta con el establecimiento de objetivos y vincular las actividades propuestas a la consecución de dichos objetivos, sino que, además, es necesario, posteriormente, realizar una tarea de seguimiento, que consiste, básicamente, en determinar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, lo que supondrá, a su vez, identificar los problemas existentes, causantes de que no se hayan cumplido, total o parcialmente, algunos de los objetivos previstos, con el fin de que se adopten, posteriormente, las decisiones oportunas para solventar dichos obstáculos.

Por tanto, se previeron dos tipos de evaluación por objetivos, según el momento y el contenido de las actividades:

Según el momento de realización de las actividades propuestas, se distinguió:

- Evaluación inicial, que se realizará al inicio de la intervención y determinará la situación de partida existente en cada caso.

- Evaluación formativa o de proceso, que se llevará a cabo durante el desarrollo de la intervención, con el objetivo de retroalimentarla y corregir las dificultades existentes, durante el mismo proceso de intervención, en la medida de lo posible.
- Evaluación final o sumativa, que se llevará a cabo al final de la intervención y que tendrá, por objetivo, la determinación de futuras acciones, además de analizar los distintos objetivos cumplidos y de valorar el producto final.

Según el contenido de la evaluación, se diferenciaron los siguientes tipos de mecanismos de evaluación:

- Evaluación de necesidades, que se realizará en el proceso de la programación de la intervención, diagnosticando la situación actual.
- Evaluación del diseño, que analizará el grado de idoneidad de las acciones propuestas, para resolver la posible situación problemática.
- Evaluación del proceso y del desarrollo de la intervención, que ayudará a guiar el proceso de intervención, buscando los motivos de las dificultades y la razón de los errores, para proponer variaciones en la gestión y ejecución del proyecto.
- Evaluación de los resultados, en la que juzga el resultado final del programa de intervención y se obtienen conclusiones, para las posibles correcciones futuras.

Se han diferenciado, en este proyecto, tres tipos de resultados diferentes, de cara a la estabilidad y continuidad futura del proyecto:

- Casos cerrados, en los que las posibilidades y recursos del programa no inciden en la resolución de la conducta o problema (absentismo, fracaso escolar, abandono temprano de los estudios, retorno educativo, etc...), así como los casos de cambio de localidad, en cuyo caso se deriva el caso a las localidades o a los diferentes profesionales competentes.
- Casos resueltos, en los que el menor asiste a la escuela, de manera continuada, o se resolvió el problema o la dificultad por el que fue derivado, casos en los que, al finalizar el curso escolar, se producirá el alta.

- Casos en seguimiento, que son aquellos en los que el absentismo o la conducta problemática persiste y, por lo tanto, requiere que se continúe con la intervención.

## **6.- METODOLOGÍA DEL PROYECTO.**

Se ha pretendido utilizar, en este “Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Lucha contra el Abandono Temprano de los Estudios”, una metodología directa, elaborando unas listas mensuales de seguimiento, a partir de las demandas suministradas por los propios centros escolares, a través de sus orientadores, y a partir de los indicadores evaluados, una vez estudiado cada uno de los casos.

Con esta finalidad se utilizaron las denominadas técnicas de “coaching” y “mainstreaming”, según las diversas necesidades.

### **a).- “COACHING”.**

En lo que se refiere al desarrollo de las actividades, se ha utilizado la técnica de “coaching” para menores, que consistirá en ayudar a aprender en lugar de enseñar.

El “coach” o educador ha de estimular y facilitar el aprendizaje, a través de preguntas, del encuentro de respuestas por parte del “coachee” (o educando).

Este concepto pretende acompañar a los niños, de forma individual y colectiva, para trabajar la prevención del riesgo social, la exclusión de la marginación y establecer un apoyo escolar, frenando, así, el fracaso escolar.

### **b).- “MAINSTREAMING”.**

Nos hallamos ante grandes desigualdades, entre los alumnos y alumnas, debido a los distintos países de procedencia y a las diferentes etnias, que forman un conjunto de gran diversidad multicultural.

Para ello, se tuvo en cuenta, en este proyecto, la técnica del llamado “mainstreaming”, para, así, incorporar, también, el objetivo de la igualdad de oportunidades, entre todos los escolares.

La propia Unión Europea ha asumido la técnica del “mainstreaming”, como la estrategia que debe tenerse en cuenta en todas las decisiones políticas.

La técnica del “mainstreaming”, que nació en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la actualidad, se aplica a todas las políticas de ámbito general (salud, servicios sociales, empleo, juventud, etc...), siendo,

así, una estrategia completa e innovadora.

## **7.- ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO.**

Hemos distinguido varios grupos de actividades, en las diferentes fases de este proyecto, a lo largo de varios años, cuyos resultados, en general, han sido altamente positivos.

Básicamente, podemos distinguir los siguientes grandes grupos de actuaciones, que han incidido, cada uno de ellos, en finalidades propias, con unos objetivos específicos:

1º).- Actuaciones dirigidas a la prevención e intervención ante el absentismo escolar y a asegurar la permanencia en el sistema educativo.

2º).- Actuaciones dirigidas al asesoramiento y orientación para facilitar el retorno educativo.

3º).- Actuaciones dirigidas al refuerzo educativo, para evitar el fracaso escolar, incidiendo tanto en los alumnos como en las familias.

4º).- Actuaciones dirigidas a la conciliación de la vida laboral y familiar, para evitar el abandono escolar, por parte de las familias hacia los menores.

5º).- Actuaciones dirigidas a potenciar a las familias como agente del refuerzo educativo.

1º).- ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ABSENTISMO ESCOLAR Y A ASEGURAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

### a).- Redacción y elaboración del I Plan Municipal contra el Absentismo Escolar

La Disposición Adicional Décimoquinta de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de Mayo, de Educación señala, en su apartado 1, que *“las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las Administraciones locales y la colaboración entre centros educativos y Administraciones Públicas...”*.

Los instrumentos establecidos por las Administraciones educativas, para favorecer y estimular la gestión conjunta de los centros docentes públicos, se llevan a cabo, fundamentalmente, a través de la representación de los Ayuntamientos en los consejos escolares de los diferentes centros educativos.

La colaboración entre centros educativos y Administraciones Públicas puede

ser muy variada, pero el primer paso consiste en la aprobación de un Protocolo de Actuación Conjunta o PAC, que es uno de los múltiples instrumentos encaminados a formalizar esta cooperación, de cara al futuro.

Este Protocolo de Actuación Conjunta, previa negociación y acuerdo con los diferentes centros educativos, se aprueba por el Ayuntamiento y se ratifica por las diferentes autoridades educativas implicadas, estableciendo un marco general de actuación, unos principios de acción y un orden de prioridades, en la gestión de los diferentes problemas relativos al absentismo escolar.

Tras la elaboración del Protocolo de Actuación Conjunta, en el año 2.008, se procede a la elaboración, en este año 2.010, del I Plan Municipal contra el Absentismo Escolar, instrumento organizativo en el que se pretende la elaboración de políticas públicas activas de prevención, vigilancia, sensibilización y coordinación de los medios disponibles.

Este Plan Municipal contra el Absentismo Escolar pretende establecer caminos, itinerarios y rutas, previamente conocidos por todos los agentes intervinientes, con la finalidad de establecer las vías de actuación, ante los diferentes problemas que plantea el absentismo escolar.

Este Plan Municipal contra el Absentismo escolar pretende implicar a los padres y tutores, a los propios alumnos y a la población, en general, con la finalidad de tomar conciencia de la gravedad de la problemática generada por el absentismo escolar y de sus consecuencias, ya que, hasta el momento, no ha sido considerado un problema grave y, muchas veces, era, incluso, tomado como “chiquilladas” de los adolescentes, de forma que hasta las propias familias intentaban disculpar las faltas y justificarlas.

Lógicamente, el problema radica, no ya en las “chiquilladas”, sino en el hecho de que esas “chiquilladas” comienzan a reiterarse, hasta el punto de que se convierten en la regla general.

El paso próximo, previsto en este proyecto, para el próximo año 2.011, será la creación de una Comisión de Absentismo Escolar. Para el seguimiento de las actuaciones realizadas y el análisis de las estadísticas del absentismo, se constituirá una Comisión de Absentismo Escolar, integrada por los principales agentes sociales y educativos, que intervienen en el proceso.

#### b).- Programa de Vigilancia Activa del Absentismo

Uno de los elementos fundamentales, en la lucha contra el absentismo escolar, es el papel de los agentes del Servicio Municipal de Policía Local, que deben sensibilizarse ante el problema, para cumplir, adecuadamente, la finalidad disuasoria pretendida.

Por este motivo, se pretendió que los agentes del Servicio Municipal de Policía Local recibiesen la formación adecuada, en esta materia, y tuviesen el conocimiento previo de los pasos a seguir, en el momento de encontrarse, en la calle, con un alumno fuera del recinto escolar, en pleno horario lectivo.

Por lo tanto, el presente Programa de Vigilancia Activa contra el absentismo escolar se desarrolla, durante todo el año, de forma estable y permanente, con la colaboración de las fuerzas del orden público.

El primer paso, en este camino, tras la adecuada formación y preparación de ciertos agentes, consiste, a modo de experiencia, en la vigilancia, de forma preferente, en los entornos y alrededores de los centros educativos, prioritariamente en el horario de la entrada a las clases y en las horas de descanso entre las clases, dado que se consideran como los periodos de mayor riesgo.

El siguiente paso, de cara al futuro, en el próximo año 2.011, será, a través de la formación y de la experiencia adquiridas, la búsqueda de un grado de especialización, en esta problemática, para diversos agentes del Servicio Municipal de Policía Local, que tendrán asignadas estas funciones de forma prioritario, en la realización de sus tareas de vigilancia, creando, así, un grupo especial de agentes destinados a esta finalidad.

#### c).- Servicio Despertador

Se trata de una actuación innovadora, que ha comenzado a prestarse en este año 2.010, por lo que, todavía, está en fase de estudio y experimentación, pendiente, por lo tanto, de una valoración de objetivos conseguidos, de cara al futuro, aunque, desde luego, la idea resulta atractiva e innovadora.



Durante el período escolar, un monitor ejerce de “despertador”, lo que implica que se pone en contacto con los agentes del Servicio Municipal de Policía Local, para informar de los menores que no asisten a clase, haciéndose los despistados con la hora de levantarse, al no encontrarse un adulto en el hogar familiar, por el hecho de tener que estar trabajando.

También, el monitor “despertador” sirve como refuerzo, para aquellos padres/tutores, que, poco a poco, han ido perdiendo autoridad con los menores y que éstos llegan manejar a su conveniencia, sobre todo después de los fines de semana o los días en los que hay algún exámen.

De esta forma, el monitor “despertador” puede avisar a los padres o tutores, para que éstos se hagan cargo de los menores que evitan asistir a las clases.

d).- Programa “Levántate / Get Up”

A lo largo de la experiencia del proyecto, nos hemos encontrado con un alto porcentaje de estudiantes que no asisten a clases, porque sus padres y madres tienen que dejar sólo a los menores, por su horario laboral, desde que se levantan hasta la hora de entrada en el centro educativo.

En ocasiones, incluso, los niños tienen que acudir solos a la parada del autobús escolar, lo que, a su vez, provoca el absentismo escolar desde edades muy tempranas, sin que los padres tengan recursos para poder contratar a un monitor o cuidador que se ocupe de realizar la tarea de acompañamiento de los menores.

Con este programa, además, de evitar el absentismo escolar, mediante la conciliación de la vida familiar y laboral, se pretende un acercamiento a la lengua inglesa: al mismo tiempo, se pretende resolver la incompatibilidad entre la conciliación de la vida profesional y familiar de los padres y fortalecer el uso de la utilización de un idioma, no convirtiendo el programa, únicamente, en un servicio de cuidado y atención de menores, sino, también, con una vertiente educativa.

Con este programa se resolvió, también, la falta de asistencia al instituto de una gran cantidad de alumnado, que quedaba al cuidado de los hermanos más pequeños para llevarlos al colegio, perdiendo, siempre, las primeras horas de clases y acumulando tal cantidad de faltas escolares que se convertían, por reiteración, en absentistas, lo que implicaba el inicio de un declive que conduce al fracaso escolar.

e).- Taller Multicultural

Como hemos dicho, una de las características del alumnado existente en el Municipio de Verín es, precisamente, la diversidad cultural de procedencia y origen de los alumnos, que, en muchos casos, son menores integrados en familias, procedentes de países extracomunitarios.

La multiculturalidad del alumnado lleva, en muchos casos, a una discriminación, que hace que estos jóvenes formen grupos, en los que se sienten identificados, provocando el absentismo, al sentirse los menores más identificados con su particular “grupo de iguales” que con el “grupo-clase”.

Lo que se pretende con esta actividad es mejorar la integración en el “grupo-clase” y en el propio centro educativo, en general, para prevenir el absentismo escolar y, así, aumentar sus expectativas.

2º).- ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL RETORNO EDUCATIVO.

a).- Programa de Atención Permanente para el Retorno Educativo

Se creó un “Programa de Atención Permanente para el Retorno Educativo”, con la finalidad de orientar, asesorar e informar a los niños, de edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, que dejaron los estudios, con la finalidad de que retornen al sistema educativo.

Este programa se realizó desde el Servicio Municipal de Educación Familiar y Atención al Menor, durante todo el año, con la finalidad de dar orientaciones y directrices que puedan servir al menor de edad, en su momento, para tomar la decisión adecuada, que consiste en completar los estudios, que, en su día, abandonó.

No obstante, dado el carácter permanente y estable del servicio prestado, se atendió a toda situación emergente e imprevista que pudiera surgir, en cualquier horario, para ayudar a cumplimentar impresos, solicitudes y formularios, que les sean requeridos para el retorno educativo, todo ello en coordinación con los orientadores existentes en los diferentes centros educativos.

#### b).- Taller de Habilidades Sociales

La actividad de fomento de las habilidades sociales está dirigida a los adolescentes, que quieren dejar la escuela o que han dejado, ya, los estudios, y que adoptan una actitud pasiva hacia la vida.

Normalmente, se trata de jóvenes que tienen problemas de conducta, que adolecen de deficiencias en su relación familiar con los padres e, incluso, en algunos casos, con comportamientos cercanos a la delincuencia juvenil.

Por tanto, se creó un grupo especial, dirigido a los jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y 24 años de edad, pudiéndose ampliar la oferta, posteriormente, en función de la demanda y de las necesidades, a ciertas actividades para otros jóvenes, aunque con un enfoque más preventivo.

Se utilizó una técnica consistente en que los jóvenes participantes en el programa pusieran, por escrito, en una cartulina, sus expectativas y metas a alcanzar, en la vida, así como sus percepciones, que nos ayudará a ir analizando y reflexionando sobre el éxito o la modificación de los aspectos mencionados .

Se trata, en definitiva, de una forma de evaluación del proceso, pensando en el punto de partida. Se realizaron pruebas dinámicas diversas y abarcaron varias actividades, en grupo, para determinar cómo los jóvenes se ven a sí mismos y cómo creen que es el otro.

#### c).- Taller de Técnicas para Aprender a Aprender

La experiencia del presente programa ha demostrado que el motivo de los problemas de fracaso escolar, que afecta a una parte bastante elevada del alumnado, es debido a la falta de hábitos y técnicas adecuadas para el estudio.

Lo que se pretende con este Taller de Técnicas para Aprender a Aprender es, en definitiva, potenciar la organización y la constancia en el trabajo diario, acompañar en el proceso de estudio, orientando y animando a potenciar el rendimiento y el aprendizaje, y poder, así, obtener un alto grado de éxito escolar.

3°).- ACTUACIONES DIRIGIDAS AL REFUERZO EDUCATIVO PARA EVITAR EL FRACASO ESCOLAR.

a).- Aulas de Acompañamiento y Refuerzo: Técnicas de Estudio y Acompañamiento Escolar

A diferencia del Taller de Técnicas de Estudio, donde es necesario reinsertar a los jóvenes en los hábitos del estudio, esta actividad va dirigida a alumnos que necesitan aprender a organizarse en el estudio, a planificar sus tareas y a tratar la información, de cara a un examen.

Se trata, en definitiva, de potenciar el conocimiento de las técnicas del estudio comprensivo y la memorización, así como la capacidad esquemática y de resumen, incidiendo en aspectos como:

- Autoorganización del trabajo.
- Técnicas para trabajar la velocidad lectora.
- Tipos de exámenes y tipos de técnicas.
- El subrayado y el resumen.
- El cuadro sinóptico, el esquema y el mapa conceptual.
- Técnicas de memorización.

b).- Taller de Matemática Divertida

Para reforzar y ampliar el conocimiento de las matemáticas, de una forma lúdica, esta actividad estará presentada en forma de pequeños logros, que el alumno puede alcanzar, gracias, en parte, a las constantes ayudas del propio equipo informático, secuenciando actividades de forma lógica y en pequeños módulos, de baja dificultad.

La introducción de los equipos informáticos en la educación permite al profesor/a un mayor número de estrategias, a la hora de organizar el trabajo en el aula y atender a la diversidad.

A presencia del ordenador actúa como un elemento catalizador, que sirve para aumentar la motivación y el interés de los alumnos, en la realización de las tareas escolares, además de fomentar, también, la introducción en el mundo de las nuevas tecnologías.

c).- Taller de Prensa

En esta actividad, se pretendió fomentar la estimulación del lenguaje escrito, de forma que los alumnos debían aprender a escribir un artículo de prensa.

La siguiente actividad consistiría en hacer un concurso de artículos, de forma que el ganador tendría, como premio, la publicación de su artículo en un periódico escolar o en un boletín escolar.

Esta actividad se desarrolló en la Biblioteca Pública Municipal y fue organizada por el Servicio Municipal de Educación Familiar y Atención al Menor.

d).- Club de Lectura

En esta actividad, el educador/a proponía a los alumnos y alumnas un listado de cinco libros, de los que los niños debían elegir uno, de forma consensuada, siendo el propio educador/a el encargado de dirigir el club.

Se trata, en definitiva, de mantener, en los niños, el interés suficiente, para que busquen información sobre el autor del libro, la época y los personajes del libro, rematando la actividad con el visionado de una película o documental relacionado con la temática del libro.

e).- Taller de Expresión y Comprensión

Hoy en día, el aprendizaje de los idiomas es una tarea muy importante, dado que los idiomas abren muchas puertas.

Para los niños procedentes de familias inmigrantes, puede suponer la diferencia entre la integración y la marginación social, mientras que, para los demás niños, puede suponer un paso adelante muy importante en su formación educativa, y, además, en el caso del Municipio de Verín, fronterizo con Portugal, resulta, indiscutiblemente, necesario, el aprendizaje del idioma portugués, para poder relacionarse, adecuadamente, con los niños del país vecino.

Las actividades, sin embargo, se pretendían realizar de forma diferente a la tradicional o convencional, con los niños sentados en un aula, sino que, al contrario, se hicieron de una forma divertida y creativa, convirtiendo, así, su dificultad en una

actividad agradable, utilizando juegos de mesa en diferentes idiomas, elaborando una pequeña obra de teatro, asistiendo a un “cine fórum” en inglés, realizando “playbacks” de música en inglés, cuentacuentos en varios idiomas y juegos de ordenador.

#### f).- El Mundo Digital

A través del mundo digital y de las nuevas tecnologías, lo que se pretende es que los alumnos/as hagan un uso responsable de este medio, con el fin de conseguir los conocimientos útiles para la vida cotidiana y de buscar información, como complemento de sus trabajos en la escuela, así como de varios temas de interés.

Entre los diferentes temas de interés, destacaron, por ejemplo, el análisis del porcentaje de consumo de alimentos saludables, la investigación de los componentes de la comida industrial o el fomento del sentido crítico de los nuevos entretenimientos en los ratos de ocio.

#### g).- Taller Multicultural

La finalidad de este taller es lograr un pequeño cambio en los alumnos/as, en relación a su comportamiento social, desde la escuela, depositando, así, una semilla de tolerancia, de implicación y de solidaridad, que haga crecer a los niños, convirtiéndose en personas, tanto en el centro educativo como fuera de él.

Dado el carácter multicultural y la gran diversidad de los países de procedencia de muchas familias, en el Municipio, el objetivo de esta actividad es lograr una convivencia digna, respetuosa y amable, en el marco multicultural, tomando conciencia de las diferencias y realidades diversas, que conforman un grupo.

Los talleres se dividieron en varias fases, en las que se iba respondiendo a diferentes preguntas, según se iba avanzando de fase en fase:

- ¿De dónde venimos? La identidad, ña propia cultura
- ¿Dónde estamos? Yo y los otros, la realidad multicultural.
- ¿Dónde queremos ir? Convivencia, igualdad, interculturalidad.
- ¿Cómo lo queremos hacer? Las diferentes alternativas.

Desde el Taller Multicultural se pretende ofrecer un espacio, en el que los alumnos/as construyan un punto de vista, ante la diferencia cultural, mediante ejercicios, dinámicas de grupo, juegos de rol, creaciones artísticas, obras de teatro y

cualquier herramienta, que favorezca una implicación activa, por parte del alumnado, que le lleve a una retroalimentación cultural.

#### 4º).- ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR PARA EVITAR EL ABANDONO ESCOLAR

##### a).- Programa de Verano “Ludodeporte”

Se trata de un programa de actividades previstas para la temporada veraniega, durante las mañanas, cuando los padres están obligados a respetar su horario laboral, mientras que los niños se hallan en pleno descanso estival, antes de la siguiente temporada escolar.

Esta actividad, al mismo tiempo, pretende que los niños compartan juegos, deportes y convivencias, durante el periodo no lectivo en las aulas. Durante la etapa estival, los niños gozan del juego, a través de diferentes competiciones deportivas, de las que la mas importante, dada su aceptación entre la juventud del Municipio, es el fútbol sala.

El programa se desarrolló, con resultados óptimos, en las instalaciones del Servicio Municipal de Deportes, tanto en el Pabellón Municipal de Deportes como en las Piscinas Descubiertas Municipales de Verano.

##### b).- “Basket & English”

Se trata de una actividad prevista, durante todo el año, los sábados por las mañanas, también dirigida a la conciliación de la vida familiar y laboral, cuando los niños no se hallan, por lo tanto, en horario lectivo.

La metodología de la actividad es muy sencilla. El monitor, un jugador de baloncesto profesional retirado, de origen norteamericano, desarrolla juegos y tareas de baloncesto y de preparación física, empleando, únicamente, como medio de comunicación, el idioma inglés. Es una manera lúdica de fomentar la comunicación entre iguales, promocionar la interacción y la regulación de las conductas y de las emociones, aprendiendo el idioma inglés, practicando hábitos de vida saludables, mediante el deporte, y relacionándose con los demás.

c).- Crea Tu Historia

Todos los sábados, por las mañanas, durante todo el año, igualmente, con fines de conciliación de la vida familiar y laboral, se llevó a cabo, en la Biblioteca Pública Municipal, una actividad, con una monitora especializada.

La actividad se desarrolló en varias sesiones, en las que los niños pueden leer libros, contar sus experiencias sobre lo que han leído y ponerle su propio final, fomento el aspecto lúdico y creativo.

También, los niños pueden elaborar su propia historia, conjuntamente y en grupo, para publicarla, posteriormente, en alguna publicación de ámbito local.

d).- Una Noche en la Biblioteca

Como complemento a la actividad “Crea tu Historia”, se hicieron una serie de sesiones nocturnas, en la Biblioteca Pública Municipal.

Los niños durmieron en sacos de dormir, en las dependencias de la Biblioteca Municipal, haciendo una serie de cuentacuentos nocturnos e historias de miedo.

Al mismo tiempo, se pretende que, al despertarse, al día siguiente, los niños almuercen con alimentos saludables.

e).- Ludoteca

Se trata de un servicio adicional, con monitores especializados, que se pone a disposición de los padres, durante las mañanas de la época veraniega, con la finalidad de que los niños puedan divertirse, aprender y relacionarse con los demás, mediante una multitud de actividades, visitas a instalaciones deportivas, aulas de informática y juegos de todo tipo, todos ellos encaminado a fomentar las habilidades sociales y el conocimiento del medio.

5º).- ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR A LAS FAMILIAS COMO AGENTE DEL REFUERZO EDUCATIVO

a).- Escuela de Padres y Madres



Esta actividad no trata, exclusivamente, la realización de charlas, dirigidas a los padres y madres, aunque, en algún momento, podría ser utilizado este mecanismo como un recurso adicional. El objetivo básico es que los padres pueden realizar un “auto-aprendizaje”, a través de la reflexión de su propia experiencia, y escuchar las experiencias de los demás.

Los aspectos a tratar, en la Escuela de Padres y Madres, giran en torno al mundo de la educación, la psicología y el medioambiente, en el que vivimos y que nos condiciona. Es importante que todas las materias en que resulte posible, se pueda llevar el debate a estos dos niveles:

- Lo que pensamos y vivimos como adultos.
- ¿Qué es lo que transmitimos a nuestros hijos?

#### b).- Web Educativa para Familias

Se trata, en definitiva, de establecer un lugar de encuentro para los padres, que tienen la oportunidad, de una manera pedagógica y que permite una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, de ser informados de las actividades educativas para sus hijos.

Al mismo tiempo, los padres, también, poseen, acompañados de las nuevas tecnologías, de un foro especializado, en el que pueden expresar sus opiniones, preocupaciones y consejos hacia sus hijos y otros adolescentes o padres, de forma que se consigue una interrelación, entre los padres y, en general, las familias, con los medios más modernos.

### **8.- REFLEXIONES Y CONCLUSIÓN.**

En definitiva, este “Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Lucha contra el Abandono Temprano de los Estudios” pretende, como podemos ver, actuar en diferentes ámbitos y en distintos frentes: en los centros educativos, en las familias y en la sociedad.

El resultado del proyecto, hasta la fecha, presenta un saldo positivo, pues muchos jóvenes se han beneficiado de actividades que, en algunos casos, han ayudado a la integración, mientras que, en otros casos, han supuesto la mejora de su

rendimiento escolar. En muchos casos, se ha conseguido que los jóvenes, que habían abandonado sus estudios, retornen, y, en otros casos, se ha evitado que aquéllos jóvenes en riesgo de fracaso escolar, no se dejen llevar por las circunstancias y pongan los medios necesarios para evitarlo.

Por supuesto que hay fracasos y tropiezos, como en todos los proyectos, pues no siempre el éxito está al alcance de la mano, con los escasos medios disponibles, dado que, por muchos medios que se destinen a estas finalidades, siempre serán pocos. Invertir en los jóvenes, en su educación y en sus valores, en su compromiso y en su dedicación, en su esfuerzo y en su capacidad de trabajo, es invertir en el futuro de la sociedad.

Sin embargo, si hemos de extraer alguna conclusión de nuestra experiencia, en la realización de estos proyectos, es que los propios educadores hemos aprendido que los fracasos de hoy van acompañados de éxitos en el mañana. El mantenimiento de este programa, de cara al futuro, dará lugar a que aquéllos niños, con los que, hoy, fracasamos, porque cuando quisimos reaccionar ya era tarde y habían abandonado los estudios, sin embargo, nos den esperanzas, cuando acudan para retornar a los estudios, el día de mañana, y, gracias al mantenimiento del proyecto, en los años venideros, alguien pueda orientar y asesorar, para que el alumno pueda regresar, con posibilidades de éxito, al sistema escolar.

Por lo tanto, en definitiva, estos proyectos no puede ser valorados más que a medias, pues el éxito real del proyecto no se puede valorar hoy, sino, más bien, el día de mañana, que es cuando los granitos de arena acumulados darán lugar a una montaña, que, sin duda alguna, será visible a simple vista. En eso confiamos y, por eso, estamos aquí.

30 de Julio de 2.010.

María Ángeles González Villar  
Educatora Social y Psicopedagoga  
Servicio Municipal de Educación Familiar y Atención al Menor  
Concejalía de Servicios Sociales y Bienestar  
Ilmo. Concello de Verín (Ourense)

